



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO-

INVITACIÓN ABIERTA – INA-032-2022

OBJETO: «"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS GRUPO 2 (EPMSC NEIVA, EPMSC ESPINAL, EPMSC FLORENCIA – CUNDUY Y EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°216144)"»

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE ENTERRITORIO

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso establecido en el numeral 1.7 del Documento de Proyecto de Términos y Condiciones, se recibieron las siguientes observaciones a través de las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS

OBSERVANTE No. 01: SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U

OBSERVACIÓN 1:



"CALIDAD Y EFICIENCIA A SU SERVICIO"

Villavicencio 4 de octubre 2022

Señores Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), ENTerritorio Calle 26 No 13 -19, Bogotá - Colombia

Referencia: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS GRUPO 2 (EPMSC NEIVA, EPMSC ESPINAL, EPMSC FLORENCIA – CUNDUY Y EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°216144" - NA-032-2022.

Por medio de la presente y en cumplimiento del cronograma considerando el tiempo para presentar observaciones a los documentos preliminares del proceso de selección, agradecemos sea considerada la siguiente observación, para los documentos de TÉRMINOS Y CONDICIONES, versión definitiva:

- 1. 4.2.1 - En la experiencia específica adicional del director de obra

Table with 6 columns: Cantidad, Cargo a desempeñar, Formación Académica, Experiencia General, Experiencia Específicas, and Requerimiento particular. It details requirements for a Director of Works.

Se solicita que la entidad acepte dentro del requerimiento de FORMACION ACADEMICA, el título de posgrado en ESPECIALISTA EN SISTEMAS GERENCIALES DE INGENIERIA el cual consideramos da cumplimiento a la especialidad requerida por la entidad, referente a GERENCIA DE PROYECTOS, o similares.

Atentamente

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

JOSE AUGUSTO ESPINOSA CIFUENTES REPRESENTANTE LEGAL SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U

Calle 7B No.46-69 IV Etapa Esperanza - CEL: 311 219 9720 Villavicencio Telefax: (8)6844646 E-mail: informacion.sicaeu@gmail.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:

Analizada su observación la Entidad se permite aclarar que el perfil profesional del personal habilitante, y particularmente su formación académica debe ser acreditada de conformidad a lo expuesto en el numeral 3.6 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO, del documento de Términos y Condiciones. Así mismo, se aclara al oferente que para la formación académica se debe acreditar a través de estudios de pregrado y en especial de posgrados que garanticen el cumplimiento de los perfiles formativos que se solicitan; lo cual será calificado en la etapa correspondiente en el proceso de selección una vez se encuentre publicado en la plataforma SECOP II.

OBSERVACIÓN 2:



Bogotá 4 de octubre 2022

Señores

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio),

ENTerritorio

Calle 26 No 13 -19.

Bogotá - Colombia

Referencia: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS GRUPO 2 (EPMSC NEIVA, EPMSC ESPINAL, EPMSC FLORENCIA – CUNDUY Y EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°216144\* - NA-032-2022.

Por medio de la presente y en cumplimiento del cronograma considerando el tiempo para presentar observaciones a los documentos preliminares del proceso de selección, agradecemos sea considerada la siguiente observación, para los documentos de TERMINOS Y CONDICIONES, versión definitiva:

1. 4,2,1 - En la experiencia específica adicional del director de obra

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica		
				Comer/Ent	Número de Años	Requerimiento particular
Uno (1)	Director de Proyecto	Ingeniero Civil con posgrado en: Gerencia o Dirección o Administración o Gestión de Proyectos de Construcción y/o Infraestructura u Obras Civiles, o Posgrado en: Construcción	Quince (15) años	Director en Proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones institucionales de reclusión o de seguridad pública.	Tres (3) años	Mínimo un proyecto como director en Proyectos de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de Edificaciones Institucionales de Reclusión.

Se solicita que la entidad acepte dentro del requerimiento de FORMACION ACADEMICA, el título de posgrado en ESPECIALISTA EN SISTEMAS GERENCIALES DE INGENIERIA el cual consideramos da cumplimiento a la especialidad requerida por la entidad, referente a GERENCIA DE PROYECTOS, o similares.

Atentamente

Omar Enrique Sanchez Gonzalez

REPRESENTANTE LEGAL

ANCLA INGENIERIA SA

Carrera 39A # 25 – 76 – Teléfono: 3214687263 – correos: gestionancla2020@gmail.com - osanchezgonzalez@gmail.com Bogotá D.C. – Colombia – Suramérica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





## RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2:

Analizada su observación la Entidad se permite aclarar que el perfil profesional del personal habilitante, y particularmente su formación académica debe ser acreditada de conformidad a lo expuesto en el numeral 3.6 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO, del documento de Términos y Condiciones. Así mismo, se aclara al oferente que para la formación académica se debe acreditar a través de estudios de pregrado y en especial de posgrados que garanticen el cumplimiento de los perfiles formativos que se solicitan; lo cual será calificado en la etapa correspondiente en el proceso de selección una vez se encuentre publicado en la plataforma SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de 2022



**CAMILO ANDRÉS MATEUS**  
Profesional Técnico Grupo Procesos de Selección



**MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ LIEVANO**  
Profesional Jurídico Grupo Procesos de Selección



**ARMANDO CALVO ALONSO**  
Profesional Grupo de Planeación

